



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N°104 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 13, 2025

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 018-2025-CGT/FCC/UNAC de fecha 07.03.2025, mediante el cual el Presidente del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables remite la designación del Representante de Grados y Títulos para la Sustentación de Tesis de los bachilleres del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2025-01 para la Titulación Profesional de Contador Público, para consideración y aprobación del Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°286-2024-CU de fecha 27.11.2024, señala Para la titulación de pregrado, el bachiller puede titularse bajo las siguientes modalidades: a. Con tesis, b. Con trabajo de suficiencia profesional. Pudiéndose desarrollarse mediante: a. Sin ciclo taller de tesis., b. Con ciclo taller de tesis, c. Sin ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional, d. Con ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional. Los talleres son acompañamientos en la elaboración de la tesis e informe suficiencia profesional, los cuales serán regulados por su propia directiva;

Que, el artículo 49° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado con Resolución N°286-2024-CU de fecha 27.11.2024, precisa que La evaluación de la tesis o del trabajo de suficiencia profesional, como requisito para la obtención del título profesional, será realizada por un jurado evaluador. Este jurado será responsable tanto de la revisión como de la sustentación de la tesis o de la exposición, en el caso del trabajo de suficiencia profesional;

Que, el numero 07 de la "Directiva de Ciclo Taller para la Obtención de Título Profesional, Título de Segunda Especialidad profesional, Grado Académico de Maestro y Grado Académico de Doctor", aprobado con Resolución N°061-2025-R de fecha 12.03.2025, señala en el numeral 7.7 En los ciclos talleres participa un representante de la Comisión de Grados y Títulos o Comisión de Certificados y Grados, quién es designado por el Consejo de Facultad o Consejo de Escuela de Posgrado, según corresponda la organización del ciclo taller. El Representante de la Comisión de Grados y Títulos o Comisión de Certificados y Grados tiene las siguientes responsabilidades: (i) Verificar que los participantes del ciclo taller cuenten con todos los requisitos antes del acto de sustentación o exposición; (ii) Presentar el informe de revisión de los expedientes del ciclo taller antes de la fecha de sustentación o exposición, (iii) Participar como veedor del proceso de sustentación o exposición;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 711-2024-CFCC de fecha 12.12.2024, se aprobó la designación del Mg. Jose William Sanchez Pinedo, como Coordinador del Ciclo Taller de Tesis Virtual 2025-01, para la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Taller de Tesis que se desarrollará en la Facultad de Ciencias Contables;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°779-2024-CFCC/TR-DS de fecha 30.12.2024, se aprueba el cronograma de actividades, docentes y presupuesto del Ciclo Taller de Tesis virtual 2025-01 estableciendo como fecha para el desarrollo del acto publico de sustentacion presencial el día miércoles 26 de marzo de 2025;

Que, mediante el documento del visto, la Comisión de Grados y Titulos propone como Representante de dicha Comisión para el acto de Sustentación de Tesis a la Dra. Gladys Espinoza Vásquez;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria de fecha 13 de marzo de 2025** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- RATIFICAR LA DESIGNACIÓN DE LA Dra. GLADYS ESPINOZA VASQUEZ COMO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS EN LA SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TESIS VIRTUAL 2025-01, para la obtención del Título Profesional, que se llevará a cabo el día MIERCOLES 26 DE MARZO de 2025.**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº104 -2025-CFCC

Bellavista, marzo 13, 2025

2. Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Investigación, Secretaria del Decano, Comisión de Grados y títulos, Coordinador Académico del Ciclo Taller de Tesis, Miembros del Jurado de Sustentación, representante de la CGT/FCC y miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.